

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 19 de julio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5201

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **LANDA AUDITORES SPA.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **LANDA AUDITORES SPA.**, consistente en la modificación de su razón social y del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5201-23-99944-W

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/ DAEC / DJLC WF 1975062

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular electronic stamp. The stamp is yellow and contains the text 'FIRMA ELECTRONICA' at the top, 'FIRMADO' in the center, and 'CNF' at the bottom. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5201-23-99944-W

Anotaciones		
Modificación de la razón social	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: Landa Auditores SpA. Razón social nueva: Landa Auditores Sociedad de Responsabilidad Limitada. Rige desde el 13 de diciembre de 2022.
Modificación del nombre de fantasía	'Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua.	Nombre de fantasía antiguo: Landa. Nombre de fantasía nuevo: Landa Auditores Ltda. Rige desde el 13 de diciembre de 2022.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-5201-23-99944-W